



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC 0009507/2018

VISTO a la presentación efectuada por la Dra. María Graciela MORALES (Leg. 47.029 - DNI 16.164.151), docente de la Facultad de Ciencias Médicas, en el sentido de que se le conceda prórroga para la presentación del llamado de desempeño docente que venciera el 28 de febrero de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su dictamen N° 63672, cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la presentación efectuada por la Dra. María Graciela MORALES (Leg. 47.029 - DNI 16.164.151) por no resultar procedente, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su dictamen N° 63672, cuyos términos se comparten, y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ae

